

**UNITED STATES
SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION
WASHINGTON, D.C. 20549**

FORMULARIO 20-F

- DECLARACIÓN DE REGISTRO EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN 12(b) O 12(g) DE LA LEY DE BOLSAS DE 1934**
- o
- INFORME ANUAL EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN 13 O 15(d) DE LA LEY DE BOLSAS DE 1934 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017**
- o
- INFORME DE TRANSICIÓN EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN 13 O 15(d) DE LA LEY DE BOLSAS DE 1934 correspondiente al período de transición de a**
- o
- MEMORIA CORPORATIVA DE SOCIEDAD INSTRUMENTAL EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN 13 O 15(d) DE LA LEY DE BOLSAS DE 1934**
Fecha del evento que exige la presentación de esta memoria corporativa de sociedad instrumental,
Número de expediente de la Comisión: 001-37723

ENEL CHILE S.A.

(Nombre exacto del Registrante tal como consta en su escritura de constitución)

ENEL CHILE S.A.

(Traducción al inglés del nombre del Registrante)

CHILE

(Jurisdicción de constitución u organización)

Santa Rosa 76, Santiago, Chile

(Dirección de la sede corporativa principal)

Nicolás Billikopf, teléfono: (56-2) 2353-4628, nicolas.billikopf@enel.com, Santa Rosa 76, Piso 15, Santiago, Chile

(Nombre, número de teléfono, correo electrónico y/o fax y dirección de Persona de Contacto de la Compañía)

Valores registrados o a ser registrados en conformidad con lo dispuesto en la Sección 12(b) de la Ley:

Denominación de cada clase

Nombre de cada Bolsa de Valores en las que están registrados

American Depositary Shares que representan Acciones Ordinarias
Acciones Ordinarias, sin valor nominal *

Bolsa de Valores de Nueva York

* Valores registrados, no para ser comercializados, sino sólo en relación con el registro de los American Depositary Shares, según lo dispuesto por la Securities and Exchange Commission.

Valores registrados o a ser registrados en conformidad con lo dispuesto en la Sección 12(g) de la Ley: No hay

Valores registrados respecto de los cuales existe una obligación de informar en conformidad con lo dispuesto en la Sección 15(d) de la Ley: No hay

Marque en el recuadro que corresponda si la entidad registrante constituye un emisor acreditado conocido, a tenor de la definición contemplada en la Regla 405 de la Ley de Valores. Sí No

Si el presente informe constituye un informe anual o de transición, marque en el recuadro que corresponda si a la entidad registrante se le exige o no presentar los informes en conformidad con la Sección 13 o 15(d) de la Ley de Bolsas de 1934. Sí No

Marque en el recuadro que corresponda si la entidad registrante (1) ha presentado todos los informes que la Sección 13 o 15(d) de la Ley de Bolsas de 1934 exige presentar durante los 12 meses precedentes (o período menor durante el cual la entidad registrante haya tenido la obligación de presentar tales informes) y (2) ha estado sujeta a dichos requisitos de presentación en los últimos 90 días. Sí No

Marque en el recuadro que corresponda si la entidad registrante ha presentado electrónicamente o publicado en su página web corporativa, de tenerla, la totalidad de los Archivos de Datos Interactivos que está obligada a presentar y publicar en conformidad con la Regla 405 del Reglamento S-T, durante los doce meses precedentes (o período menor durante el cual la entidad registrante haya tenido la obligación de presentar y publicar tales archivos). Sí No

Marque en el recuadro que corresponda si la entidad registrante es un registrante acelerado grande, un registrante acelerado, un registrante no acelerado o una empresa de crecimiento emergente. Véase las definiciones de "registrante acelerado grande", "registrante acelerado" y "empresa de crecimiento emergente" en la Regla 12b-2 de la Ley de Bolsas.

Registrante acelerado grande Registrante acelerado Registrante no acelerado Empresa de crecimiento emergente

Si el registrante es una empresa de crecimiento acelerado que prepara sus estados financieros en conformidad con los PCGA estadounidenses (U.S. GAAP), marque el recuadro si el registrante ha optado por no usar el período de transición ampliado para dar cumplimiento a normas de contabilidad financiera nuevas o revisadas † que contempla la Sección 13(a) de la Ley de Bolsas.

† El término "norma de contabilidad financiera nueva o revisada" se refiere a cualquier actualización dictada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en sus Normas de Codificación Contable después del 5 de abril de 2012.

Marque en el recuadro que corresponda la base contable que utilizó la entidad registrante para preparar los estados financieros incluidos en esta declaración:

U.S. GAAP Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Otra
dictadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad

Si ha marcado "Otra" como respuesta a la pregunta anterior, marque en el recuadro que corresponda qué ítem de estados financieros ha elegido seguir la entidad registrante. Ítem 17 Ítem 18

Si el presente constituye un informe anual, marque en el recuadro que corresponda si el registrante es una sociedad instrumental (según la definición contenida en la Regla 12b-2 de la Ley de Bolsas). Sí No

Indique el número de acciones circulantes de cada clase de acciones de capital social o acciones ordinarias del emisor durante el período cubierto por este informe anual.

Acciones Ordinarias: 49.092.772.762

NOTA EXPLICATORIA

Esta enmienda No. 1 al Reporte Annual en Formato 20-F para el año fiscal terminado el 31 de Diciembre de 2017 de Enel Chile S.A. (la “Compañía”) ingresado a la Securities and Exchange Commission el 27 de Abril 27 de 2018 (el “Formulario 20-F”) es ingresado por la Compañía para (i) enmendar la Parte I, Item 11 del Formulario 20-F, solo para propósitos de corregir (a) la primera tabla bajo el título “Riesgos asociados a tasas de interés y monedas extranjeras” para incluir la información de valor justo que fue inadvertidamente omitida, (b) la segunda tabla bajo el título “Riesgos asociados a tasas de interés y monedas extranjeras” para corregir la información de la tasa promedio ponderada de interés de la deuda fija en US\$, el valor de la tasa de interés de deuda variable en Ch\$/UF, como también los montos totales relacionados y sus valores justos, y (c) la primera tabla bajo el título “Riesgo asociado a monedas extranjeras” para incluir la información de valor justo que fue inadvertidamente omitida, y (ii) proporcionar archivos de datos interactivos en formato XBRL (eXtensible Business Reporting Language) como Anexo 101 al Formulario Form 20-F de acuerdo a la Regla 405 de la Regulación S-T.

No se han hecho otros cambios al Formulario 20-F. Esta enmienda No. 1 al Formulario 20-F se refiere a la fecha de presentación original del Formulario 20-F, no refleja eventos que pudiesen haber ocurrido subsecuentemente a la fecha de presentación original, y no modifica ni actualiza de ninguna manera las divulgaciones hechas en el Formulario 20-F original.

De acuerdo a la Regla 406T de Regulación S-T, los archivos de información interactiva proporcionados como Anexo 101 del presente no se consideran registrados ni parte de la declaración de registro ni del prospectos para propósitos de la Sección 11 o 12 de la Ley de Valores de 1933, enmendada, y de lo contrario no están sujetas a la responsabilidad bajo esas secciones.

Ítem 11. Divulgación de información cuantitativa y cualitativa acerca de los riesgos de mercado

Estamos expuestos a riesgos derivados de las fluctuaciones de los precios de los commodities, de las tasas de interés y de los tipos de cambio que afectan los negocios de generación y distribución en Chile. Monitoreamos y gestionamos dichos riesgos en coordinación con Enel Generación. Nuestro Directorio aprueba políticas de gestión de riesgos en todos los niveles.

Riesgos asociados al precio de los commodities

En nuestro segmento de generación de electricidad, estamos expuestos a riesgos de mercado derivados de la volatilidad de los precios de la electricidad, del gas natural, del diésel y del carbón. Procuramos asegurar nuestro suministro de combustibles mediante la suscripción de contratos de largo plazo con nuestros proveedores, por períodos que se espera coincidan con la vida de nuestros activos de generación. Estos contratos contienen generalmente disposiciones que nos permiten adquirir gas natural con una fórmula de precios que combina el gas natural Henry Hub y el petróleo diésel Brent a los precios de mercado imperantes a la fecha de la adquisición. Al 31 de diciembre de 2017, manteníamos contratos clasificados como instrumentos financieros derivados respecto del gas natural (2,3 millones MMBTU de Henry Hub). Al 31 de diciembre de 2016, manteníamos contratos clasificados como instrumentos financieros derivados respecto del petróleo diésel (2,9 millones de barriles de petróleo diésel Brent) y del gas natural (3 millones MMBTU de Henry Hub).

En nuestras centrales termoeléctricas, que usan carbón y combustible líquido derivado del petróleo, el despacho o mecanismo de licitación permite que estas centrales cubran sus costos operativos. No obstante, en ciertas circunstancias, las fluctuaciones de los precios de los combustibles podrían afectar los costos marginales. En la mayoría de los casos, traspasamos las variaciones de los precios de los commodities a los precios de venta contractuales en función de fórmulas de indexación. A causa de las condiciones de sequía que han prevalecido en Chile en los últimos años y a la volatilidad del precio del carbón, cubrimos este riesgo con instrumentos de commodities disponibles en los mercados internacionales.

Asimismo, a través de políticas de mitigación de riesgos comerciales y una matriz diversificada de centrales hidro y termoeléctricas, procuramos proteger naturalmente nuestros ingresos operativos contra la volatilidad de los precios de la electricidad. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no teníamos instrumentos sensibles al precio de la electricidad.

Analizamos continuamente estrategias para cubrir el riesgo asociado al precio de los commodities, tales como traspaso de las variaciones de precios a los precios contractuales de los clientes y/o ajustes permanentes de las fórmulas de indexación de precios incorporadas en nuevos Contratos de Adquisición de Energía, según nuestra exposición, y/o análisis de diversas formas de mitigación de riesgos mediante seguros hidrológicos en años secos. En el futuro podríamos usar instrumentos sensibles a los precios.

Riesgos asociados a tasas de interés y monedas extranjeras

La siguiente tabla detalla el valor libro según vencimiento y el correspondiente valor justo de nuestra deuda financiera al 31 de diciembre de 2017. Los valores no incluyen derivados.

Respecto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de	Fecha de vencimiento proyectada						Total	Valor justo ⁽²⁾	
	2018	2019	2020	2021	2022	Con posterioridad			
	(en millones de Ch\$) ⁽¹⁾								
Tasa fija									
Ch\$/UF	—	—	—	—	—	—	—	—	
Tasa de interés promedio ponderada	—	—	—	—	—	—	—	—	
US\$	1.800	1.917	2.041	2.174	2.315	445.185	455.432	555.049	
Tasa de interés promedio ponderada	6,8%	6,8%	6,8%	6,8%	6,8%	6,1%	6,1%	—	
Total tasa fija	1.800	1.917	2.041	2.174	2.315	445.185	455.432	555.049	
Tasa de interés promedio ponderada	6,8%	6,8%	6,8%	6,8%	6,8%	6,1%	6,1%	—	
Tasa variable									
Ch\$/UF	5.574	29.936	29.936	29.936	29.936	205.264	330.582	408.534	
Tasa de interés promedio ponderada	9,0%	7,0%	7,0%	7,0%	7,0%	6,9%	7,0%	—	
US\$	—	—	—	—	—	—	—	—	
Tasa de interés promedio ponderada	—	—	—	—	—	—	—	—	
Total tasa variable	5.574	29.936	29.936	29.936	29.936	205.264	330.582	408.534	
Tasa de interés promedio ponderada	9,0%	7,0%	7,0%	7,0%	7,0%	6,9%	7,0%	—	
Total	7.374	31.853	31.977	32.110	32.251	650.449	786.014	963.582	

(1) Calculado en función del Tipo de Cambio Observado al 31 de diciembre de 2017, que era de Ch\$ 614,75 por US\$ 1,00.

(2) Al 31 de diciembre de 2017, el valor justo se calculó en función del valor actualizado de los futuros flujos de caja que se espera pagar (o recibir), considerando las tasas de descuento vigentes, que reflejan los diversos riesgos involucrados.

La siguiente tabla detalla el valor libro según vencimiento y el correspondiente valor justo de nuestra deuda financiera al 31 de diciembre de 2016. Los valores no incluyen derivados.

Respecto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de	Fecha de vencimiento esperada					Con posterioridad	Total	Valor justo ⁽²⁾
	2017	2018	2019	2020	2021			
	(en millones de Ch\$) ⁽¹⁾							
Tasa fija								
Ch\$/UF	—	—	—	—	—	—	—	—
Tasa de interés promedio ponderada	—	—	—	—	—	—	—	—
US\$	1.840	1.960	2.087	2.223	2.368	487.333	497.811	596.452
Tasa de interés promedio ponderada	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total tasa fija	1.840	1.960	2.087	2.223	2.368	487.333	497.811	596.452
Tasa de interés promedio ponderada	6,5%	6,5%	6,5%	6,5%	6,5%	6,1%	6,1%	—
Tasa variable								
Ch\$/UF	5.480	5.480	29.433	29.433	29.433	231.249	330.509	422.604
Tasa de interés promedio ponderada	9,1%	9,1%	7,8%	7,8%	7,8%	7,8%	7,8%	—
US\$	—	—	—	—	—	—	—	—
Tasa de interés promedio ponderada	—	—	—	—	—	—	—	—
Total tasa variable	5.480	5.480	29.433	29.433	29.433	231.249	330.509	422.604
Tasa de interés promedio ponderada	9,1%	9,1%	7,8%	7,8%	7,8%	7,8%	7,8%	—
Total	7.320	7.440	31.520	31.656	31.801	718.582	828.320	1.019.056

(1) Calculado en función del Tipo de Cambio Observado al 31 de diciembre de 2016, que era de Ch\$ 669,47 por US\$ 1,00.

(2) Al 31 de diciembre de 2016, el valor justo se calculó en función del valor actualizado de los futuros flujos de caja que se espera pagar (o recibir), considerando las tasas de descuento vigentes, que reflejan los diversos riesgos involucrados.

Riesgo asociado a las tasas de interés

Nuestra política apunta a minimizar el costo promedio de la deuda y reducir la volatilidad de nuestros resultados financieros. Dependiendo de nuestras estimaciones y estructura de deuda, en ocasiones gestionamos el riesgo asociado a las tasas de interés a través del uso de derivados de tasa de interés.

Tanto al 31 de diciembre de 2017 como al 31 de diciembre de 2016, el 92% de nuestra deuda insoluta total estaba denominada en términos fijos y el 8% de ella correspondía a deuda con interés variable. Debido a que la exposición al riesgo asociado a tasas de interés variables era tan bajo, no contratamos instrumentos derivados de cobertura.

Riesgo asociado a monedas extranjeras

Nuestra política procura mantener un equilibrio entre la moneda de indexación de los flujos de caja y la moneda en la que está denominada la deuda de cada empresa. La mayoría de nuestras subsidiarias tiene acceso a financiamiento denominado en la misma moneda en la que están denominados sus ingresos, reduciendo de esta manera el impacto de la volatilidad de los tipos de cambio. En algunos casos, no podemos aprovechar esto completamente y, en consecuencia, intentamos gestionar la exposición mediante derivados financieros tales como *swaps* de divisas o *forwards* de divisas, entre otros. No obstante, debido a condiciones de mercado, no siempre es posible suscribir estos contratos en términos razonables.

La siguiente tabla detalla el valor libro para efectos de contabilidad financiera y el correspondiente valor justo de los instrumentos que proporcionan cobertura contra los riesgos cambiarios a nuestra deuda financiera, al 31 de diciembre de 2017:

Respecto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de	Fecha de vencimiento proyectada						Con posterioridad	Total	Valor justo ⁽²⁾
	2018	2019	2020	2021	2022	(en millones de Ch\$) ⁽¹⁾			
UF a US\$	—	500.198	—	—	—	—	500.198	7.696	
US\$ a Ch\$/UF	—	—	—	—	—	—	—	—	
Ch\$ a US\$	—	—	—	—	—	—	—	—	
Total	—	500.198	—	—	—	—	500.198	7.696	

(1) Calculado en función del Tipo de Cambio Observado al 31 de diciembre de 2017, que era de Ch\$ 614,75 por US\$ 1,00.

(2) El valor justo se calculó en función del valor actualizado de los futuros flujos de caja que se espera pagar (o recibir), considerando las tasas de descuento vigentes, que reflejan los diversos riesgos involucrados.

La siguiente tabla detalla el valor libro para efectos de contabilidad financiera y el correspondiente valor justo de los instrumentos que proporcionan cobertura contra los riesgos cambiarios a nuestra deuda financiera, al 31 de diciembre de 2016.

Respecto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de	Fecha de vencimiento proyectada						Con posterioridad	Total	Valor justo ⁽²⁾
	2018	2019	2020	2021	2022	(en millones de Ch\$) ⁽¹⁾			
UF a US\$	—	—	523.687	—	—	—	523.687	(23.641)	
US\$ a Ch\$/UF	—	—	—	—	—	—	—	—	
Ch\$ a US\$	—	—	—	—	—	—	—	—	
Total	—	—	523.687	—	—	—	523.687	(23.641)	

(1) Calculado en función del Tipo de Cambio Observado al 31 de diciembre de 2016, que era de Ch\$ 669,47 por US\$ 1,00.

(2) El valor justo se calculó en función del valor actualizado de los futuros flujos de caja que se espera pagar (o recibir), considerando las tasas de descuento vigentes, que reflejan los diversos riesgos involucrados.

Para obtener mayor información, véase la Nota 19 de las Notas a nuestros estados financieros consolidados.

(d) Safe Harbor

La información entregada en este “Ítem 11. Divulgación de información cuantitativa y cualitativa acerca de los riesgos de mercado” contiene información que puede constituir proyecciones a futuro. Véase en el acápite “Proyecciones futuras”, en la “Introducción” de este informe, las disposiciones sobre *safe harbor*.

PARTE III

Item 19. Anexos

Anexo	Descripción
1.1*	Estatutos of Enel Chile S.A.
8.1*	Lista de principales subsidiarias al 31 de diciembre de 2017
12.1*	Certificación del gerente general en conformidad con la Sección 302 de la Ley Sarbanes-Oxley
12.2*	Certificación del gerente de Administración, Finanzas y Control en conformidad con la Sección 302 de la Ley Sarbanes-Oxley
12.3	Certificación del gerente general en conformidad con la Sección 302 de la Ley Sarbanes-Oxley
12.4	Certificación del gerente de Administración, Finanzas y Control en conformidad con la Sección 302 de la Ley Sarbanes-Oxley
13.1*	Certificación del gerente general y del gerente de Administración, Finanzas y Control en conformidad con la Sección 906 de la Ley Sarbanes-Oxley
13.2	Certificación del gerente general y del gerente de Administración, Finanzas y Control en conformidad con la Sección 906 de la Ley Sarbanes-Oxley
23.1*	Consentimiento de EY Audit S.p.A., una firma de auditoría independiente.
101.INS	XBRL Instance Document
101.SCH	XBRL Taxonomy Extension Schema Document
101.CAL	XBRL Taxonomy Extension Calculation Linkbase Document
101.DEF	XBRL Taxonomy Extension Definition Linkbase Document
101.LAB	XBRL Taxonomy Extension Label Linkbase Document
101.PRE	XBRL Taxonomy Extension Presentation Linkbase Document
*	Estos anexos fueron previamente incluidos o incorporados por referencia en el Reporte Anual en Formato 20-F de la Compañía para el año fiscal terminado el 31 de Diciembre de 2017, ingresado a la Securities and Exchange Commission el 27 de Abril de 2018.

Proporcionaremos a la Securities and Exchange Commission, previa solicitud, copias de cualesquiera instrumentos no registrados ante ella en los que se definan los derechos de las partes interesadas de Enel Chile.

FIRMAS

Por ésta, el Registrante certifica que cumple con todas las exigencias para presentar el Formulario 20-F/A y que ha instruido y autorizado debidamente al suscrito para firmar esta enmienda al informe anual en su nombre.

ENEL CHILE S.A.

By: /s/ Nicola Cotugno

Name: Nicola Cotugno

Title: Gerente General

Fecha: 25 de Mayo, 2018